

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0233

Bogotá D.C.

Remitente: SECRETARIA GENERAL Tipo Doc: OFICIO

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014155409-E

Doctora PATRICIA OSORIO DE ULLOA

Representante Legal 361° CONSULTORES S.A.S.

NIT. 830514475-2

Calle 122 No. 7a-69 Of 301 Tel: 6378009 - 6378008

Bogotá

ASUNTO:

Comunicación de Aceptación Oferta

Respetada Doctora Osorio:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 1 de Agosto en el Acta No 2014/40 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted con Rad. 2014024594-R el 6 de Agosto de 2014, por la Sociedad que Usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la Capacitación en habilidades blandas denominada "Efectividad sin estrés".

PLAZO: Hasta el quince (15) de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta Comunicación.

VALOR: Hasta por la suma de DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.125.450=) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al Contratista por la jornada de capacitación de máximo 25 funcionarios, al final de las jornadas impartidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor por parte del ICETEX, el certificado de asistencia de cada participante, la certificación donde conste que se aprobó el curso y la certificación expedida por el revisor





2014-0233

fiscal o el representante legal y la constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX Nº 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el contratista indique por escrito al ICETEX.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–343 del 8 de Agosto de 2014, rubro: G311002004020005 Concepto: Acción Formativa "Efectividad sin estrés" impartida por 361°, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: Los asistentes aprenderán atraves de ejercicios y casos sobre su propia información las siguientes habilidades:

- Asegurarse siempre estar enfocado en aquellas tareas de mayor impacto para la Entidad.
- > Organizar su Entorno incluyendo actividades y la información que llega a través de diferentes medios como es el correo electrónico para ejecutar ágilmente.
- > Hacer un seguimiento efectivo a sus proyectos y tareas y a las tareas delegadas a otros.
- > Controlar de manera efectiva su entorno en el manejo de interrupciones aprovechando así meior su tiempo.
- > Aprender a mantener un entorno competitivo la necesaria atención a los aspectos importantes en la vida personal sin afectar su desempeño.

La acción formativa tendrá una duración de 1 día y medio (8 horas), las fechas y horarios serán potestad del Icetex.

ENTREGABLES O PRODUCTOS: Listado de asistencia al curso, Certificación expedida a los asistentes de la capacitación, informe de evaluación producida a los asistentes, manual para cada participante, guía de bolsillo de referencia rápida, ingreso personalizado a la página web para descargar material de consulta adicional, logística (salón hotel), alimentación (dos refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde y almuerzos), equipo de video beam.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estará a cargo de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del ICETEX.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



2014-0233

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado

de las funciones de Secretaria General ICETEX

Proyectó: Juliana C Valderrama Gámez – Abogada – Grupo Contratación - Secretaría General Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo Contratación – Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2014-343 RP 111195-20357

Rubro: SERVICIO) INRA CAPACIT Código: 6311002004020 00

Fecha: 15-160-14 Registrado por

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR